



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de noviembre 2018

# del mes	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	50-2018	16/11/2018	6.1	María Jeraldina Fuentes Erazo	Renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia	Admitir la renuncia y que se proceda a la reestructuración de la misma.
2	50-2018	16/11/2018	6.2	Abogado Ramón Enrique Leiva Martínez, Apoderado Legal de la Empresa PROGCARNE	Presenta contestación al requerimiento efectuado mediante auto del 20-08-2018	Admitir y darse por enterados del escrito, se manda a agregar a las diligencias correspondientes y que se
3	50-2018	16/11/2018	7.18	Informe del Ing. Francisco Javier Pineda, Jefe de Planificación y Desarrollo Urbano sobre Expediente SM-095-2018	Solicitud del Patronato de Dos Caminos Sur, sobre proyección de calle para la construcción de cunetas	Que se proceda a la apertura de la calle de ancho de 10.00 mts. Y construir las cunetas a ambos lados para resolver en primera instancia la viabilidad y libre tránsito tal y como lo manda la Ley.

[Handwritten signature]



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de septiembre 2018

# del mes	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
4	50-2018	16/11/2018	7.19	Informe del Ing. Francisco Javier Pineda, Jefe de Planificación y Desarrollo Urbano sobre solicitud la Residencial San Jorge	Solicitud de modificación de directrices de la Residencial San Jorge	Que se remita esta petición a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que hagan inspecciones de campo.
5	50-2018	16/11/2018	10.1	Ángel Moisés López, Pablo Rivas y Maribel Chinchilla, en su condición de Presidente, Vicepresidente y Secretaria del Patronato de Dos Caminos	Solicita Lps.60,000.00 de los fondos que fueron depositados por la compra de la plaza de la feria del año pasado (2017)	Que se remita al señor Alcalde Municipal para que sea resuelto por la vía administrativa
6	50-2018	16/11/2018	10.2	Hiram Eduardo Gonzáles Fúnez, Pastor de la Iglesia Pentecostés Filadelfia Real del Puente	Solicitan la donación de un terreno para construir y establecer un Centro de Capacitación Técnica Vocacional	Que se traslade esta petición a la Comisión de Ordenamiento Territorial.
7	50-2018	16/11/2018	10.3	Manuel Humberto Ramos Casco, Presidente del Patronato de la Comunidad 28 de junio	Solicitan no se acepte el cambio de nombre de su colonia por Pastos Verdes	Que se remita al Departamento Municipal de Justicia para que proceda a emitir un informe detallado sobre dicha problemática

Realdo D. Ducciente



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de septiembre 2018						
# del mes	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
8	50-2018	16/11/2018	10.4	Karen Vanessa Bonilla Cantillano	Solicita ayuda económica para realizarse cirugía de vesícula	Conceder ayuda por la cantidad de Lps.5,000.00

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 6.1. La señora **María Jeraldina Fuentes Erazo**, presenta correspondencia la cual dice: "Sirva la presente para presentar formal e irrevocable la renuncia al Cargo de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia por motivos laborales, agradeciendo la colaboración prestada durante el tiempo que ocupe dicho cargo". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda:** Admitir y aceptar la renuncia interpuesta por la señora María Jeraldina Fuentes Erazo a su cargo como Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, asimismo se deberá de proceder a la reestructuración de la misma. Transcribir este punto de acta a la señora María Jeraldina Fuentes, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

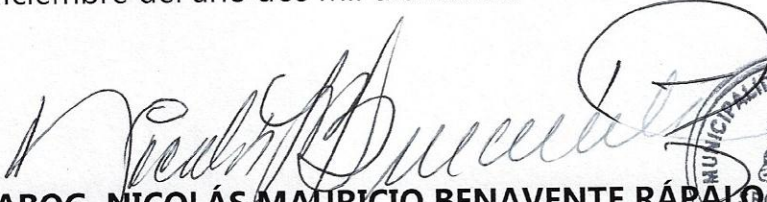
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 6.2. Se recibe **Escrito** presentado por el **Abogado Ramón Enrique Leiva Martínez, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa Procesadora Guangelola de Carnes, S.A. de C.V. (PROGCARNE);** misma que dice de la manera siguiente: "...con el debido y acostumbrado respeto comparezco ante vos, presentando en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante el auto de fecha veinte de agosto del años dos mil dieciocho (2018) apersonándome en el expediente de mérito, en la siguiente forma: **Único:** Se presentan en tiempo y forma los requerimientos del auto en mención consistentes en: Copia debidamente autenticada de la factura y recibo de caja número 258732 / 1245806 por el valor de trescientos setenta y cinco mil novecientos dos lempiras con 27/100 centavos extendidos por la Municipalidad de Villanueva, Cortés, debidamente cancelado en su totalidad por el permiso de construcción del proyecto de la empresa Procesadora Guangelola de Carnes, S.A. de C.V. (PROGCARNE) y que en su concepto detalla pago de permio y constancias, de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho. Asimismo se presenta copia debidamente autenticada de la presentación del escrito para ampliación de la Licencia Ambiental de la empresa Procesadora Guangelola de Carnes, S.A. de C.V. (PROGCARNE), ante la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente de echa veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, la cual en este momento se encuentra en trámite. **Petición:** A la Honorable Corporación Municipal de la Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés, con todo respeto pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos acompañados, tener por bien contestado el requerimiento en tiempo y forma, que se proceda de manera inmediata a la emisión del permiso de construcción solicitado en lo demás darle el trámite de ley correspondiente y



Firma manuscrita del Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org

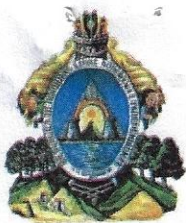


resolver conforme a lo solicitado por ser procedente en derecho". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda:** Admitir y darse por enterados del Escrito enviado por el Abogado Ramón Enrique Leiva Martínez, Apoderado Legal de la Empresa Procesadora Guangelola de Carnes, S.A. de C.V. (PROGCARNE); mismo que se manda a agregar al expediente de mérito y que se continúe con el proceso correspondiente.- Transcribir este punto de acta a Apoderado Legal de la Empresa PROGCARNE, Control Tributario, Tesorería Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Contabilidad y Auditoría Interna, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14... 7.15... 7.16... 7.17... 7.18... 7.19. **El Ingeniero Francisco Javier Pineda Peña, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano,** envía informe con respecto a la **solicitud de modificación de directrices de la Residencial San Jorge,** informe que dice de la manera siguiente: "26 de abril 2018, Jorge Emilio Jaar y Cía., S. de R.L. de C.V. Sucesores, solicita directrices y constancia de uso de suelos aplicables en la propiedad con número catastral GP00OZ-00-15 en vista en que nos encontramos en etapa de formulación para un proyecto habitacional – convivencia en ésta zona. Presenta escritura pública No.41 No.61 Tomo 618 de fecha 29 de julio de 1983. Plano topográfico con superficie encontrada 19HA 4,894.50 Mts.² = 27 manzanas; 9,528.85 Vrs.². Constancia de Catastro de fecha 03 de mayo 2018 al Norte colinda con los Hermanos Kattán, al Sur colinda con terreno del cual se desmembra, al Este colinda con la Línea Férrea del Ferrocarril, al Oeste (CA-5 al frente con Plantel Tropigas). El 03 de mayo de 2018 se extendió constancia de uso de suelo y directrices para urbanizar, se encuentra dentro de un uso de ZR-II zona residencial 2, zona del perímetro urbano tal como lo establece el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial con uso permitidos residencial, R2 Edificación destinada a habitación permanente, corresponde



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



a una vivienda por lote de 200.00 Mts.² de 10 Mts. De frente y 20 mts de fondo mínimo.

Usos permitidos con restricciones: E Equipamiento público e institucionales C1 comercio Vecinal

31 de octubre 2018 Jorge Emilia Jaar y Cía., S. de R.L. de C.V. Sucesores. Solicita a la Honorable Corporación Municipal "aprobar propuesta de modificación de la directriz emitida por dicho departamento en relación al tamaño mínimo del lote permitido en proyectos urbanísticos, el cual se establece en la constancia emitida por el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano con fecha 03 de mayo de 2018 en 10.00 X 20.00 metros.

Nuestra propuesta es desarrollar el proyecto con un tamaño mínimo de lote de 9.00 X 18.00 dimensiones que en conjunto con el diseño de viviendas que se proyecta construir, nos permite desarrollar la misma manteniendo los retiros mínimos establecidos por la Municipalidad de Villanueva". A la vez adjunta plano de conjunto diseñado por Saybe y Asociados. Anexo Documentación". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe que ha enviado el Ingeniero Francisco Javier Pineda Peña, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, son respecto a la Solicitud de modificación de directrices para la Residencial "San Jorge".

Segundo: La Corporación Municipal, **ordena** que esta petición sea remitida a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que procedan a hacer las inspecciones de campo necesarias y procedan a emitir informe en donde den sus recomendaciones sobre si es factible o no conceder la petición de modificación de directrices de la Residencial "San Jorge".- Transcribir este punto de acta al solicitante, Planificación y Desarrollo Urbano y a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. Se recibe **solicitud** de los señores **Ángel Moisés López, Pablo Rivas y Maribel Chinchilla, en su condición de Presidente, Vicepresidente y Secretaria respectivamente del Patronato de Dos Caminos**, la cual dice de la manera siguiente: "El motivo de la presente tiene como fin hacer de su conocimiento que fueron depositados en la Tesorería Municipal ciento treinta mil lempiras (Lps.130,000.00) en el año 2017, que corresponde a la venta de la feria patronal de ese año, el patronato de ese año quería esos fondos para reparar el kínder Armando Munguía que estaba totalmente deteriorados. Pero con fondos municipales se construyeron nuevas instalaciones. Nosotros el patronato en funciones, estamos solicitando de esos fondos la cantidad de sesenta mil lempiras (Lps.60,000.00) mismos que serán invertidos en el pavimento de la colonia La Unión y los setenta mil lempiras restantes (Lps.70,000.00) que se utilicen en el kínder Armando Munguía".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por los señores Ángel Moisés López, Pablo Rivas y Maribel Chinchilla, en su condición de Presidente, Vicepresidente y Secretaria respectivamente del Patronato de Dos Caminos; y se **ordena** que sea remitido al señor Alcalde Municipal para que sea resuelto por la vía administrativa.- Transcribir este punto de acta al solicitante y al señor Alcalde Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14...



Walter Smelin Perdomo Aguilar



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

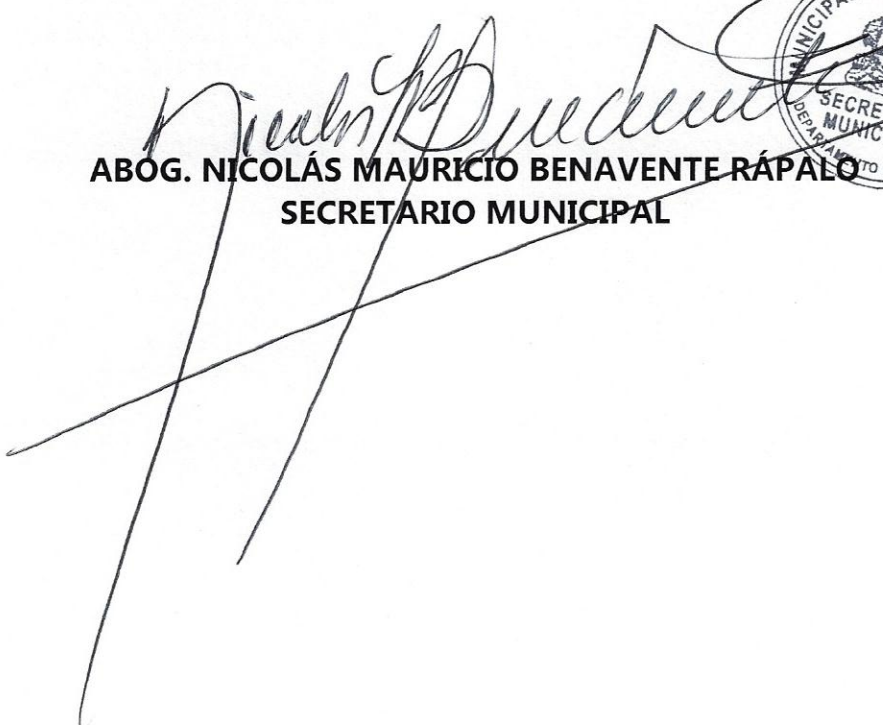
www.munivillanueva.org



14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.



Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14... 7.15... 7.16... 7.17... 7.18. **El Ingeniero Francisco Javier Pineda Peña, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano**, envía informe con respecto al **Expediente SM-095-2018** dando cumplimiento a lo ordenado por la Corporación Municipal, mediante punto No.4.2 del Acta No.39-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018, informe que dice de la manera siguiente: "En respuesta a oficio SM-95-2018 que contiene la solicitud del patronato de Dos Caminos Sur sobre proyección de calle para construcción de cunetas. Inspección del predio con número catastral GP34OZ-00-57 con área total del terreno 1.14 manzanas según constancia de Catastro de fecha 06 de julio de 2018; sector Dos Caminos, carretera pavimentada que conduce al sector Milagro, donde se pretende construir cerco perimetral en terreno de la señora Hilda Mercedes Mejía de Reyes con número de identidad 1706-1981-00946; según punto No.4.2 del Acta No.39-2018 de fecha 18 de septiembre 2018 los miembros del Patronato plante a "La señora Mejía de Reyes ha desarrollado la venta de lotes de carácter industrial por lo cual no ha dejado las proyecciones de calle que están definidas en la colonia Dos Caminos Sur, por ende las escorrentías de agua natural, no tienen salida, provocando en tiempos de lluvia la inundación de las viviendas". El Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, Asistente Técnico de Infraestructura realizamos inspección de campo y emitimos las apreciaciones encontradas en el plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial:



[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Sistema Vial: Renovación Urbana: "La transformación o mejoramiento de las áreas de los centros de población, mediante la ejecución de obras materiales para el saneamiento y reposición de sus elementos de dominio público pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del suelo, así como la modificación de usos y destinos de predios o fincas".

Vía Local (VL). Se caracteriza por su función de penetración a los sectores residenciales y de acceso a los lotes, es decir, sirven al tránsito originado y destinado en y hacia los barrios, colonias u otras áreas específicas vinculándolos con las arterias y colectora. Su función principal consiste en canalizar el tránsito de los vehículos, dentro de las áreas a la que sirven. Llevan poco tránsito que generalmente se origina en ellas mismas o el que resulta de vehículo de reparto. Es decir, son vías de zona residencial, comercial e industrial, de pequeña importancia para el servicio de aquellas. Plan de Desarrollo Municipal 2013".

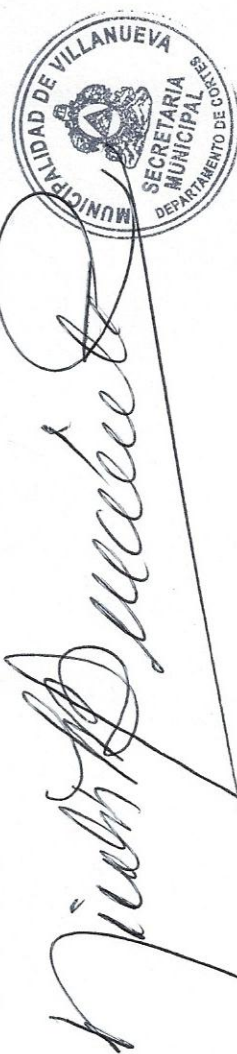
Artículo 42 "El ancho de una vía que construya prolongación de otra ya existente o prevista en el plano del sistema vial oficial de la ciudad no podrá ser inferior al ancho de la ya existente, aun en los casos en que, por su función y características pueda ser considerada de categoría inferior. (Artículo 92 plan de Desarrollo Municipal, con enfoque en Ordenamiento Territorial 2013)

Artículo 81 "El Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en ordenamiento territorial 2013).

Vía Pública, es todo espacio común que por disposición de la autoridad administrativa se encuentre destinado al libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, así como todo inmuebles que de hecho se utilice para este fin. Es también característica de la vía pública servir de acceso, aireación, iluminación y soleamiento de los predios y edificaciones que la limitan o para alojar cualquier instalación de una obra o servicio público.

Artículo 82. El Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial 2013. La apertura de cualquier vía de circulación pública solo será permitida con la autorización de la Corporación Municipal, previo a un estudio y análisis de la oficina Municipal correspondiente, observadas las disposiciones de la presente ordenanza".

Analizando los artículos anteriores de acuerdo al Plan de Uso de Suelo y Gestión del Crecimiento Urbano 2003 – 2020 y el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial 2013 el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano está de acuerdo con el mejoramiento de las áreas de los centros de población para mejorar el libre tránsito por nuevas vías con la prolongación de calles que están definidas en la Colonia





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Dos Caminos Sur, la señora Hilda Mercedes Mejía de Reyes deberá de proceder a la apertura de la calle de ancho de 10.0 mts. Y construir cunetas a ambos lados para resolver en primera instancia la viabilidad y libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, así como todo inmueble que de hecho se utilice para ese fin y resolver al drenaje pluvial de una vez por todas la problemática de las aguas lluvias y descargarla en la cuneta principal de la carretera que conduce al sector Milagro. Para garantizar una adecuado y rápido escurrimiento hacia el punto de captación". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe presentado por el Ingeniero Francisco Javier Pineda Peña, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, con respecto al Expediente SM-095-2018 de esa forma da cumplimiento a lo ordenado por la Corporación Municipal, mediante punto No.4.2 del Acta No.39-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018.- **Segundo:** La Corporación Municipal en vista de las recomendaciones emitidas por el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, se deberá de proceder a la apertura de la calle de ancho de 10.00 metros y construir las cunetas a ambos lados para resolver en primera instancia la viabilidad y libre tránsito tal y como lo manda la Ley, así como todo inmueble que se utilice para este fin y resolver el drenaje pluvial de una vez por todas la problemática de las aguas lluvias y descarga en la cuenta principal de la carretera que conduce al sector Milagro para garantizar un adecuado y rápido escurrimiento hacia el punto de captación. **Tercero:** Se **ordena** que se acumulen a las presentes diligencias el Expediente SM-092-2018 que contiene la solicitud de la señora Hilda Mercedes Reyes Mejía, en vista que el otro expediente se encuentra en traslado a otra dependencia de la Municipalidad para que rinda informe técnico, y según el momento procesal oportuno se dicte resolución administrativa que le ponga fin a la etapa administrativa de ambas peticiones. Transcribir este punto de acta al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano y al solicitante, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez,



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. El señor **Hiram Eduardo Gonzáles Fúnez, en su condición de Pastor de la Iglesia Pentecostés Filadelfia Real del Puente**, presenta petición de la forma siguiente: "...por este medio me comunico con ustedes con mucho respeto solicitando por favor su apoyo con la donación de un terreno para construir y establecer un Centro de Capacitación Técnica Vocacional ya que tenemos en nuestra zona de Villanueva y alrededores muchas familias de escasos recursos y que n tiene disponibilidad económica para enviar a sus hijos en edad adolescente y juvenil a capacitarse, queremos comenzar este proyecto para la capacitación de ellos y prepararlos para trabajar y que por ende no se conviertan en una carga social a nuestra nación. Comprometidos con la formación tanto espiritual como técnica de ellos también estamos buscando recursos para que este proyecto sea sostenido a través de organizaciones como ustedes que tienen visión de un mejor futuro para nuestra nación. Yo como persona me siento comprometido también en apoyar este proyecto porque soy un egresado de INFOP en la promoción de 1993 y hoy en día es lo que me permite sostener a mi familia. Actualmente ya hicimos contactos con dos zonas marginales una es la Sabanita queda ubicada al Sur de Residencial Real del Puente y la ora zona es en Marañón carretera adentro del Calán. Ya levantamos un censo socio económico casa por casa y la verdad son muchos los jóvenes que no estudian por falta de recursos. Dicho centro llevaría pro nombre "Centro de Estudios Vocacional Búfalo" con sus siglas C.E.V.B. de antemano muchas gracias por su atención y apoyo a tan





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



grande aporte de nuestras comunidades en necesidad". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que presenta el señor Hiram Eduardo Gonzáles Fúnez, en su condición de Pastor de la Iglesia Pentecostés Filadelfia Real del Puente.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado la petición que anteriormente descrita; manifestamos al señor Gonzáles Fúnez que la Ley de Municipalidades en su artículo 72, párrafo primero y segundo, nos prohíbe la donación de terrenos. Sin embargo, considerando que su petición va orientada a un bien común como lo es la implementación de un Centro de Capacitación Técnica Vocacional, se **ordena** que se dé en traslado esta petición a la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, para que hagan inspecciones y posteriormente emitan recomendaciones a la Corporación Municipal para la toma de decisiones.- Transcribir este punto de acta al solicitante y a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. El señor **Manuel Humberto Ramos Casco, en su condición de Presidente del Patronato de la comunidad de 28 de junio,** envía petición la que dice de la siguiente manera: "Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Cortés, me dirijo hacia ustedes en nombre de la Colonia 28 de junio, jurisdicción de este municipio de Villanueva, Cortés con el fin de solicitarles que en virtud que a nuestra colonia se le ha presentado el problema que quieren cambiarle el nombre a Valle Verde nosotros como Junta Directiva de la Colonia actuando legamente ya que la asamblea general nos propuso para representarlos, les solicitamos que no tengan la aceptación de hacer dicho cambio ya que será una injusticia y de igual manera un problema ya que nuestra colonia está legamente reconocida mediante numero de personalidad jurídica en la Secretaría de Gobernación y Descentralización del Estado de Honduras. Adjunto copia de personalidad jurídica de la Colonia quien nos avala la realidad de lo antes solicitado". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda:** Admitir y darse `por enterados de la petición presentada por el señor Manuel Humberto Ramos Casco, en su condición de Presidente del Patronato de la Colonia 28 de Junio de este término municipal; así mismo se ordena la presente solicitud sea agregada al expediente correspondiente y que sea **remitada** al **Departamento Municipal de Justicia,** para que proceda a emitir un informe detallado sobre dicha problemática ya que en



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



los archivos de esa Dependencia Municipal se encuentran las diligencias que conciernen a la Colonia 28 de junio así como de la colonia Valle Verde, según los procesos de conciliación.- Transcribir este punto de acta al solicitante y al Departamento Municipal de Justicia para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. Se recibe **Petición** de ayuda económica presentada por la señora Karen Vanessa Bonilla Cantillano, para realizarse una cirugía de vesícula la cual tiene programada realizarse el 18 de noviembre del corriente año en el Hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula, Cortés.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición realizada por la señora Karen Vanessa Bonilla Cantillano, a quien se le concede una ayuda económica por la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00) para que pueda realizarse la cirugía de vesícula que tiene programada para el 29 de noviembre del presente año.- Transcribir este punto de Acta al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

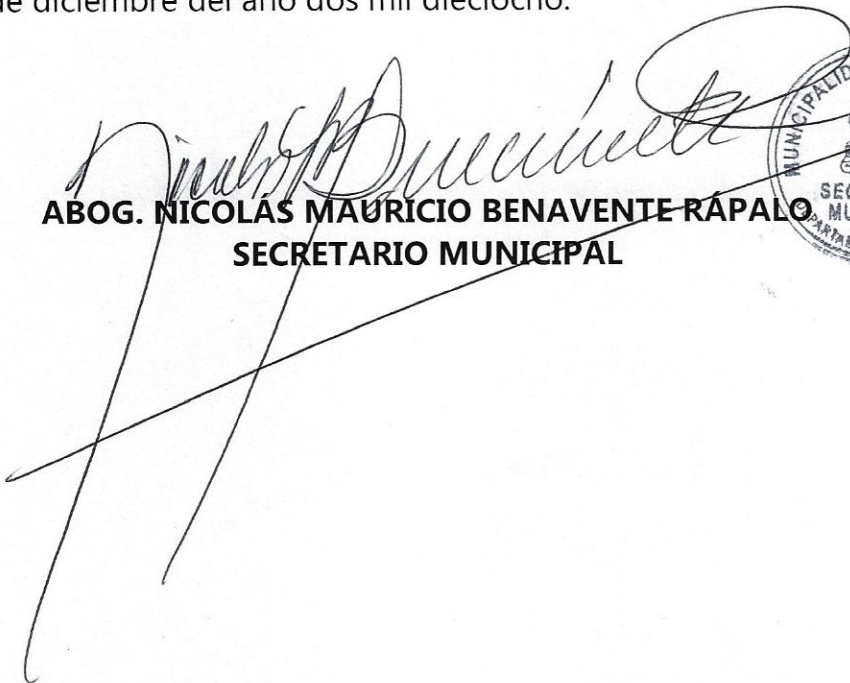
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

